

LA CARIDAD

PAX VOBIS

Cartagena 27 de Julio de 1918

Semanario Católico con censura eclesiástica

AÑO XIV No se devuelven los originales

Redacción y Administración: PLAZA DE LOS TRES REYES, 2

Número suelto cinco céntimos

N.º 524

El Matrimonio Católico

El Divorcio

Expuesta queda en síntesis la doctrina católica acerca del matrimonio que es la de Jesucristo, o sea la unidad, santidad e indisolubilidad del lazo matrimonial elevado a la dignidad de Sacramento. Si Dios así lo ha ordenado concluíamos, no hay poder civil ni eclesiástico que pueda mudar lo que Jesucristo dijo.

Ahora vamos a añadir algo sobre la historia del divorcio y sobre las causas más que razones alegadas por los mal avenidos con los preceptos divinos. Solo podremos decir poco de lo mucho que podríamos escribir. Sabido es que el Catolicismo sostuvo siempre luchas titánicas en contra de las intenciones de bastardear el santo Matrimonio. Vio no el funesto Protestantismo, aflojó los lazos de la moralidad y abrió la puerta indecorosa del Divorcio en los países protestantes del centro y Norte de Europa: en Inglaterra tardó más a introducirse y aún hoy se le ponen tales trabas (desde 1857 jueces especiales con largos expedientes), pues se le mira mal allí al divorcio.

En los países católicos, Francia entre ellos, fueron los filósofos impíos del siglo XVIII los adalides, y la ley de 1792 produjo el efecto de que hubiese más divorcios que matrimonios. Abolido en 1916, el judío Naquet se propuso como decía, destruir la familia y la institución del matrimonio, dando al efecto libertad a hombres y mujeres para unirse y desunirse. No ojeó hasta ver aprobada la ley de 1884 que, aunque no tan cruda como él deseaba, produjo también el efecto

de que aumentasen de año en año los divorcios: por ejemplo en 1910 eran cerca de nueve veces más que en 1884. Posteriormente se han dado tales facilidades que casi se confunde el matrimonio con la unión libre.

Voamos ahora los pretextos más que razones que se alegan en defensa del divorcio (del absoluto, no del de habitación que por razones altísimas admite la Iglesia Católica).

Casi todas esas razones se reducen a la suerte desgraciada del que no está contento con el matrimonio, y a la injusticia que entrevén esos contradictores en abdicar la libertad de no romper el lazo del matrimonio durante toda la vida. Dicho está que tales alegaciones son comentadas de mil maneras en novelas, dramas, epigramas, periódicos y hasta en las películas del cinematógrafo. Y es que cuando no hay razones verdaderas hay que recurrir al recurso del sentimentalismo, de la pasión, de las falsas interpretaciones y del tópico del humanitarismo y de la esclavitud y de la libertad autónoma e inviolable.

Así por el estilo se manejan mil frases y dichos, todos de relumbrón, sofisticos y falsos.

En primer término el que contrae matrimonio no renuncia a su personalidad y a sus derechos de hombre racional; conserva estos atributos, aunque, claro está, en armonía con los deberes matrimoniales regulados conforme a la recta razón de lo lícito y de lo ilícito, de lo justo y de lo injusto. Las leyes para la vida y más si versan sobre cosas tan altas como los fines del matrimonio cristiano no se hacen por la pasión y por el sentimentalismo, si no por la razón sometida a la

divina voluntad, manifestada por Cristo y la Iglesia.

¿Qué valen la autoridad y sabiduría de esos escritores, novelistas y periodistas comparada con la de Jesucristo y la de la Iglesia católica? La conciencia moderna no es más que la inconciencia de unos pocos que se oyen a sí mismos y en su soberbia se creen omniscientes y hasta infalibles.

Males del divorcio son incontables. El divorcio, dice un escritor católico, envenena el matrimonio antes de celebrarlo por la ligereza con que se contraería; después de celebrarlo porque llenaría el hogar de desamor, recelos, temores y suspicacias; y después de romperlo porque los hijos quedarían desamparados o medio desamparados, la mujer despreciada y en condición inferior, el odio sucedería al amor.

Esto dicho así sin explicaciones hasta ya para que se vea cómo, porque se rehuirían los deberes y la carga tremenda de criar y educar hijos para la virtud y para el cielo, la natalidad disminuiría por temor al divorcio y al abandono consiguiente de los hijos, al esposo lo coloca al borde del precipicio de todas las concupiscencias y tentaciones, dada la característica vehemencia de ceguedad de la pasión carnal cuando entreviera un nuevo incentivo, porque disgustos en doquieran han de existir como tributo de este valle de lágrimas. Solo en la vida eterna habrá compensaciones.

La esposa, sobre todo si es digna, habría de abdicar de las hermosísimas prendas de pudor, de dignidad y hasta de maternidad sagrada, si sus bodas pendiesen de la veleidad, del capricho y de cualquier otro inconvenien-

te anejo a la vida conyugal que es vida de amor, de sacrificio y de prueba. No cabe penetrar en este abismo de inmoralidades a que daría ocasión el satánico divorcio, que a la postre se confunde con el amor libre, pues si hay derecho a romper una vez el vínculo, no se ve razón de que no pueda romperse otras más.

Es el divorcio la consagración de la fuerza bruta de los peores y en lugar de amor se siembra aversión y odio, y a la postre la condenación.

Chorizos Carrasco

Los mejores del mundo. Todos los chorizos llevan una etiqueta, que legitiman su procedencia.

Haro (Rioja)

ESTROFAS

No es la revolución raudal de plata que fertiliza la extendida vega; es sorda inundación que se desata. No es viva luz que se difunde grata, sino confuso resplandor que ciega y tormentoso vértigo que mata...

No esperéis, no, que la confusa plebe como santo depósito en su pecho nobles instintos y virtudes lleve. Hallará el mundo a su codicia estrecho, que es la fuerza, es el número, es el brutal pes la materia que se mueve;

Y buscará la libertad en vano, que no arraiga en los crímenes la idea, ni entre las olas fructifica el grano. Su castigo en sus iras centellea. Pronto a estallar, que el rayo y el trueno hermanos son. ¡La tempestad los crea

N. DE A.

PEDRO DOMECCO

Casa fundada

en 1730

VINOS Y COÑAC

Jerez de la Frontera

(Representantes en todos los países)